

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Reunidos de manera presencial en decanatura de la FAG, hoy jueves 04 de abril del 2024, a horas 11.10 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, Dr. Rubén Munive Cerrón, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, M. Sc. Boris Rosales Tabraj y estudiante y estudiante Belen Sully Pascual Camposano, July Marleny Camacllanqui Soto bajo la presidencia del Decano Dr. Efraín Lindo Gutarra, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo y como invitada la Dra. Lydia Pariona Benavides. Luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- INFORMES
- 2.- PEDIDOS
- 3.- CONTRATA DE DOCENTE EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR, POR ABANDONO
- 4.- SOLICITO CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II.
- 5.- APOYO CON UNA UNIDAD MÓVIL QUE NOS MOVILICE A MODO DE REMEMBRANZA, ASOCIACIÓN AGRARIAS CAMPEÓN
- 6.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

**BACHILLER**

1. SERRANO CHANCA KATHERIN GINA DNI 70310035

**TÍTULO**

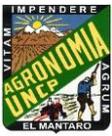
1. COLORADO QUISPE CARMELINA DNI 72007542  
2. GAVILAN CENTENO DAYSE TEODOLFINA DNI 75987516  
3. CCANTO CURI WILLIAM DNI 48121350  
4. ATENCIO ROSAS JIMMY KEVIN DNI 72224780

**7.- OTROS**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1.- INFORMES**

- El decano informa que, existe problemas de pago de haberes de tres docentes contratos en la categoría de Auxiliar, porque le pagaron su haber de marzo la suma de S/. 1,200.00, suma que no corresponde a la categoría, por ello que se reunió con el Vice rector Académico y se viene realizando la gestión correspondiente para que se subsane de manera inmediata el error cometido.  
Asimismo, informa que el Vicerrector se ha comprometido a solucionar en la siguiente semana.



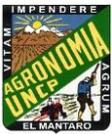
## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

- El decano manifiesta que el malestar de los tres docentes es notorio y que han advertido de que, sino se soluciona su haber, se van a ver forzado a renunciar, puesto que el pago económico recibido no cubre sus necesidades.
- El decano, también informa que el comité electoral ya acreditado a accesitaria a consejo de facultad de parte del tercio estudiantil, es la alumna PEREZ ACEVEDO YAMELYN YOLANDA.
  - También informa el decano, que el Dr. Luis Huaroc Cuba, mediante oficio de fecha 01 e abril 2024, presenta justificación de inasistencia por periodo de incapacidad por salud, desde el miércoles 20 de marzo al lunes 01 de abril del 2024, la documentación enviada por el Dr. Huaroc, cuenta con la documentación correspondiente que justifica su petitorio, por tal razón sometido a votación se aprueba por unanimidad la justificación presentada por el Dr. Luis Huaroc Cuba, se tramite el presente acuerdo a las instancias correspondiente.
  - El decano informa que la M. Sc. Nilda Lázaro Ortiz, el Oficio 10-2024-NLO-FAG-UNCP PRESENTO el informe de actividades desarrolladas en el curso de Artropodos en la ciudad de Lima, la docente presenta el informe en cumplimiento de la justificación del permiso concedido por el congreso de facultad para que asista a dicho evento académico. Por lo que se aprueba el informe correspondiente y la docente se encuentra justificada su permanencia en la ciudad de Lima.
  - El M. Sc. Juan Carlos Alliaga informa que se ha cumplido el colocado de los vaner adquiridos, con motivo de la acreditación, compra a través de la FUDEC, y son los ellos los que hicieron la compra y se entregó al M.Sc. Juan Carlos Cerrón.
  - También informa el consejero Cerrón que el Hosting adquirido por la FUDEC, ya se encuentra en funcionamiento ya disponibilidad de la facultad, siendo los responsables, el M. Sc. Boris Rosales Tabraj y el propio Juan Carlos Cerrón, asimismo el consejero cerron informa que el costo desembolsado por la FUDEC es la suma de 340 dólares, por lo que se solicita el responsable M. Sc. Juan Cerron Aliaga, difundir el Dominio o enlaces correspondientes, así como también del aula virtual, bajo responsabilidad. Sometido a votación el informe del M. Sc. Juan Carlos Cerron Aiga de la compra de hosting, se aprueba por unanimidad.
  - El M. Sc. Juan Carlos Cerrón mediante Oficio N° 005-2024-JCCA-FA/UNCP, solicita el reconocimiento de la Nominación del Comité y secretariado Técnico del comité de calidad, por ello leído el documento en donde se propone:

Decano	: Dr. Efrain Lindo Gutarra.
Presidente	: M. Sc. Juan Carlos Aliaga
	: Mag. Victor Paredes Atoche (adjunto).
Secretario técnico	: Ing. Alain Bisen Rutti Chachico.
Director de la Escuela (e)	: Mag. Luis Barrantes Bederiñana.
Director de Investigación.	: Dr. Rubén Munive Cerrón
Director de proyección Social	: M. Sc. Nilda Lázaro Ortiz.
Directora de Departamento	: Dra. Lydia Pariona Benavides.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

El M. Sc. Juan Carlos Cerron realiza el sustento correspondiente por el cual se debe contar con un órgano de esta naturaleza que conlleve a la acreditación de la FAG, por ello después de la votación se aprueba por mayoría (se abstiene de votar el M. Sc. Cerrón) dicho reconocimiento mediante resolución correspondiente.

- También el M. Sc. Juan Carlos Cerrón presenta la propuesta de responsable de las comisiones por proceso de la acreditación, hace el sustento necesario a absuelve las preguntas de los miembros del consejo y se aprueba por unanimidad la propuesta, debiendo emitir la resolución correspondiente.
- El decano informa que, la Dra. Flor de María Peña Rivera, ha cumplido los requisitos para su reincorporación por año sabático del cual beneficiaria, y al final de dicho beneficio tuvo serios problemas de salud y por este motivo de licencia e salud se aprueba su reincorporación a la facultad a partir del 01 de marzo del 2024.

Por lo que se debe regularizar su reincorporación a la facultad, dando lugar a la reincorporación por año sabático. ORDEN DEL DIA.

- El decano informa que el Director de la escuela mag. Luis Barrantes, presento el Proveido N° 104-2024-DEP/FAG/UNCP, en donde emite opinión respecto del estudiante SOTO PRADO, Roy Edison, quien solicito actualización de matricula para el semestre 2024-I, entre los curso que debe matricularse es de Ingles (AEE 307) del plan de estudios 2018, pero que dicho curso ya no esta habilitado con ese código, sino que ahora corresponde a otro código es decir Ingles (AEEM 306), por ello que se solicita al consejo de facultad se emita una resolución de aprobación de matricularse en el curso Ingles cuyo código es (AEE307), con la docente Huaroc Orellana, Jessica Lourdes en el horario de Lunes de 8.00 a p.30 y 10 y de 25 a 11.10.
- Sometido a votación se aprueba por unanimidad lo solicitado.

#### 2.- PEDIDOS.

- El M. Sc. Pide se analice y tome determinación acerca del control de asistencia. ORDEN DEL DIA.
- El M. Sc. Boris Rosales pide se haga efectivo el acuerdo de consejo, en lo que corresponde a que se aprobó que del paradero de buses de salida en el distrito de Chilca, del cuartel 9 de Diciembre, deben salir dos buses, debiendo el bus que sale de ciudad universitaria ahora también debe salir desde el paradero de Chilca, emitir la documentación respectiva para su efectivizarían.

#### 3.- CONTRATA DE DOCENTE EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR, POR ABANDONO

##### I.- ANTECEDENTES

- Que, acuerdo de consejo de facultad del 16 de febrero de 2024 se aprobó la contrata docente y habiendo otorgado a cubrir la plaza vacante al postulante LEONARDO WILSON CANO LLACUA:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

CUADRO DE PLAZAS CONTRTA POR INVITACION DIRECTA				
N°	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	
1	000122	AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA	EGCA11B Matemática I (T y P) Sección A-B EGCA22B Matemática II (T y P) Sección A-B	LEONARDO WILSON CANO LLACUA

Sin embargo, dicho postulante acreedor de la plaza no asistió a laborar la Facultad de Agronomía, debiendo hacerlo desde 01 de marzo del 2024. Por lo que el consejo de termino el abandono de cargo, por haber hecho posición de cargo.

- La directora de departamento manifiesta que ha realizado propuesta para ocupar dicha plaza al Dr. LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE, pero que en mesa de partes de la facultad no se encuentra en físico la solicitud del postulante, siendo realizado con fecha 24 de marzo del 2024.

## II.- DE LO ACTUADO:

En situación académica urgente de la FAG, el consejo de facultad determina la contrata del docente propuesto por ello se debe cumplir con la evaluación correspondiente:

Se realiza la lectura de las directivas del proceso de calificación que se encuentran señaladas en la Resolución N° 2796-CU-2023, del 11 de mayo del 2023 haciendo énfasis en los Art. 18, Art. 8 y Art. 10, en donde se señalan lo que el postulante deberá presentar.

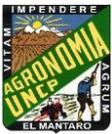
*Art. 18º. Si el profesional postula por primera vez a la docencia universitaria en la UNCP, deberá presentar una solicitud por mesa de partes de la UNCP con los requisitos mínimos específicos exigidos por la Facultad, indicando si es para Docente o Jefe de Práctica, el Departamento Académico, el registro AIRHSP, Categoría y dedicación, semestre académico y las asignaturas a la que postula. Una vez que la solicitud fuera enviada al Decano de la Facultad, la Comisión Evaluadora para Contrato por invitación, evaluará su postulación de acuerdo a los siguientes parámetros:*

- a. Verificación de los requisitos mínimos específicos*
- b. Evaluación del Currículo Vitae documentado.*
- c. Clase magistral de acuerdo a la tabla de evaluación (Anexo 1)*

Por tal razón, se instala la comisión y procede a la calificación de los expedientes en cuanto se refiere a la calificación de los requisitos mínimos.

Cuadro N° 1 Requisitos mínimos según Art. N° 10 de la Resolución N° 2796-CU-2023

<b>ARTICULO 10</b>	<b>REGISTRO AIRHSP 000122 AUXILIAR A DEDICACION EXCLUSIVA</b>
--------------------	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

	<b>LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	X	
Solicitud con recibo por derecho de trámite documentario	X	
Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal	X	
Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni policiales	X	
Los postulantes que se presenten por primera vez para ser contratados por invitación, presentarán su currículum vitae documentado, de acuerdo a lo exigido por la FAG	X	
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	

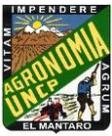
Con el resultado obtenido de los requisitos mínimos se procedió a la evaluación de los CV de cada postulante siendo el siguiente resultado:

Postulante	Rubros de calificación	Item´s de Calificación	Puntaje considerado para cada Item	Puntaje obtenido	Puntaje final
<b>LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE</b>	Nivel académico (máximo 10 puntos)	Título profesional	1	1	<b>24</b>
		Grado de maestro	2	2	
		Grado de doctor	3	3	
		Est. Concl. De doctorado			
		Diplomados (Nivel de posgrado)	1	4	
	Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)	2 puntos por año		10	
	Experiencia docente (Máximo 20 puntos)	2 puntos por semestre		4	
	Puntaje Máximo (40 puntos)	La calificación se realiza de los últimos 5 años			

Estando presente el postulante, la comisión acuerda no considerar la clase modelo como ítem evaluador, por lo el pleno de la comisión autoriza al Dr. Lindo Gutarra, presidente de la comisión, a realizar la entrevista correspondiente.

El Dr. Efrain Lindo Gutarra, manifiesta que el resultado de la entrevista es **APROBADO SOBRESALIENTE**

Que, los miembros de la comisión se pronuncian y acuerdan que es el Consejo de Facultad quien aprueba o no la contrata de los docentes, por tal razón como comisión no se pueden pronunciar acerca de la propuesta de contrata de los docentes y solo se alcanza el presente resumen:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

<b>RESULTADOS DE CALIFICACION DE CONTRATO DOCENTE AÑO ACADEMICO 2024</b>			
<b>NOMBRE POSTULANTE</b>	<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>CALIFICACION DE CV</b>	<b>APRECIACIÓN DE ENTREVISTA</b>
LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE	ADMITIDO	24	SOBRESALIENTE

Que, los miembros integrantes de la comisión CONCLUYEN que el postulante arriba mencionado pasa a la propuesta de contrata docente para el año lectivo 2024.

Leído el informe, los miembros del consejo hacen llegar sus observaciones, las que fueron implementados de manera inmediata en el informe correspondiente.

El Decano solicita se apruebe el presente informe y el resultado de la votación es APROBACION DE MANERA UNANIME, del informe presentado por la COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONTRATA DE DOCENTE EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR 2024 DE LA FAG.

Asimismo debido al tramite administrativo de la solicitud de contrata docente del Dr. LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE, se aprueba por el consejo de facultad por unanimidad, REGULARIZAR EL INICIO DE SU CONTRATO DESDE L 24 DE MARZO DEL 2024.

**4.- SOLICITO CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II.**

El Decano informa que mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 011-2024-DA/UNCP, el Director de Admisión Dr. Miguel Ramon Llulluy ha solicitado la determinación de las vacantes para el examen de admisión a la UNCP en la Facultad de agronomía para el 2024-II.

Por ello después del debate y propuesta de los miembros del consejo de facultad se llego al siguiente acuerdo por unanimidad.

<b>CUADRO DE VACANTES EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - II</b>													
COD. FACU	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II										TOTAL
			CEPRE	CICLO NORMAL	EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO	MODALIDADES							
						PRIMEROS PUESTOS	PERSONAS CON DISCAP. (5% Ley N° 29973	HIJOS DE COMUNEROS	VICTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS DE	DEPORTISTAS CALIFICADOS	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	
01	AGRONOMIA	AGRONOMIA											60
		<b>TOTAL</b>	18	25	2	3	5	2	2	1	1	1	60

**5.- APOYO CON UNA UNIDAD MÓVIL QUE NOS MOVILICE A MODO DE REMEMBRANZA, ASOCIACIÓN AGRARIAS CAMPEÓN**

El decano manifiesta que a su despacho se apersonaron un grupo de egresados de la FAG, los cuales ya superar mas de 50 años de egresados, quienes le informaron al decano que estos egresados se encuentra agremiadas en lo que denominan ASOCIACIÓN AGRARIAS CAMPEÓN, que desean realizar actividades culturales, de acuerdo a su ámbito de trabajo en



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

la agronomía, y están preparando charlas y conferencia dentro de los ambientes del pabellón I El Mantaro, por lo que están solicitando autorización para realizar dichos eventos.

Después de las preguntas del caso el decano absuelve lo informado por este gremio y sometido a votación se aprueba la ejecución de dichos eventos.

Como parte de sus actividades están coordinado para realizar una remembranza a su época estudiantil y desplazamiento en buses universitarios, por tal razón también solicitan el apoyo y designación de un bus, para que los traslade desde El Mantaro hacia ciudad universitaria, para el día 26 de abril del 2024 cumplir con .

Los miembros del consejo apoyan el acercamiento de los egresados, en su mayoría eminentes profesional del agro, por ello se aprueba por unanimidad destinar una bus para el día sábado 26 de abril del 2024, encargando al Decano de la FAG. Cumplir con la designación de un bus, debiendo coordinar con las autoridades involucradas.

#### 6.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

El Decano Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grado de bachiller y títulos universitarios de debe aprobar el consejo de facultad.

Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes son revisados o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la sub comisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el grado de bachiller y el título universitario.

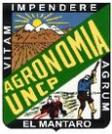
Por ello el Decano somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

#### ACHILLER

1. VILCAHUAMAN PAUCAR DEYANIRA	APROBADO POR UNANIMIDAD
2. RIVERA BUENO IVAN LUIS	APROBADO POR UNANIMIDAD
3. FLORES MANDUJANO BONNIE LEE	APROBADO POR UNANIMIDAD
4. ORREGO PEÑA OSLY RAUL	APROBADO POR UNANIMIDAD
5. CORDOVA MAITA SANDRO	APROBADO POR UNANIMIDAD
6. ORE VALERIANO RUDDY ADELY	APROBADO POR UNANIMIDAD
7. GALARZA SALVADOR ANDERSON	APROBADO POR UNANIMIDAD
8. CARHUAMACA LERMO ADRIAN	APROBADO POR UNANIMIDAD
9. ENRIQUEZ TOCAS RICHARD	APROBADO POR UNANIMIDAD
10. LAIME QUISPE NELSON	APROBADO POR UNANIMIDAD

#### TÍTULO

1. ACLARI HIDALGO IBONNE PAOLA	APROBADO POR UNANIMIDAD
2. ALBORNOZ VILA FERNANDO JOSE	APROBADO POR UNANIMIDAD



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

**6.- ORDEN DEL DIA.**

- Es con respecto al caso de año sabático de la Dra. Flor de maría Peña Rivera.  
Se opina que los miembros del consejo de facultad, habiendo tomado conocimiento y por iniciativa propia manifiestan que al existir un vacío administrativo en lo que corresponde la reincorporación de la Dra. Flor Peña Rivera por culminación de licencia de año sabático, se propone la reincorporación de la Dra. Flor de maría Peña Rivera, puesto que ha cumplido con todos los requisitos de reglamento, que, cuando se iba dar la reincorporación, la Dra. Flor de Peña, tuvo que pedir de manera repentina licencia por salud, Sometido a votación se aprueba por unanimidad la reincorporación (en vías de regularización).

Asimismo, los miembros del consejo de facultad manifiestan que por incumplimiento involuntario la Dra. Flor Peña Rivera no solicito la reincorporación, por tal razón se acuerda establecer la sanción correspondiente, y por ser por vez primera se acuerda unanimidad establecer la sanción administrativa de un llamado de atención, de parte de decanatura.

- Acerca de los partes de asistencia, los miembros del consejo de facultad manifiestan que se viene ejecutando de una manera inadecuada de parte de la Directora de Departamento, puesto los docentes, efectos de sus actividades no académicas, se han tenido que desplazar a distintos sitios.

Por tal razón se acuerda que los partes de asistencia, diarios deben estar en los ambientes del director de la escuela y el control debe ser de acuerdo a lo que se venia laborando, por la naturaleza de la carrera de Agronomía.

Siendo las 13:50 a.m. del mismo día se finaliza la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, firmando a continuación los participantes:

Dr. Efraín Lindo Gutarra  
Decano

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.  
Secretario Docente

Dr. Luis Huaroc Cuba

Dr. Rubén Munive Cerrón

M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga

M. Sc. Boris Rosales Tabraj



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

Estudiantes: Belén Sully Pascual Camposano

July Marleny Camacllanqui Soto